

ANEXO I

Horario de 10 a 15 y 17 a 22 horas. En verano de 15 de junio a 15 de septiembre, hasta las 23 horas

Paseo del Prado	Bulevar del Tramo Glorieta de Atocha - Frente Plaza de Murillo, incluyendo explanada ante el Caixa Forum y Plaza Platería
Paseo del Prado	Bulevar Tramo frente Plaza de Murillo - Glorieta Cánovas del Castillo (incluida)
Paseo del Prado	Tramo Glorieta Cánovas del Castillo - Plaza de Cibeles
Paseo de Recoletos	Bulevar desde Plaza de Cibeles hasta Plaza de Colón
Plaza de las Cortes	Incluyendo tramo de la Carrera de San Jerónimo hasta Glorieta de Cánovas del Castillo
Plaza de Jacinto Benavente	
Calle Preciados	Incluyendo : Galdo y Rompelanzas
Calle Carmen	Entre Galdo y Plaza de Callao
Plaza del Carmen	
Calle Mesonero Romanos	
Calle Alcalá	Desde Plaza de Cibeles a Puerta del Sol
Gran Vía	desde Calle Alcalá Hasta Calle Fuencarral
Gran Vía	desde Calle Fuencarral hasta Plaza de Callao
Plaza de Callao	
Gran Vía	desde Plaza de Callao hasta Plaza de España
Plaza Puerta del Sol	
Plaza de Soledad Torres Acosta	
Plaza de Celenque	Incluyendo Calle del Maestro Victoria
Calle del Postigo de San Martín	
Red de San Luis – Calle Montera	
Plaza de Santo Domingo	
Jardines de Sabatini	
Jardines del Cabo Noval	
Jardines de Lepanto	
Plaza de Oriente (zona central)	
Plaza de la Armería	
Calle Carlos III	
Calle Felipe V	
Calle de Sevilla Con Calle Alcalá	
Calle Barceló y otras	Aceras de más de 5 metros en la manzana del Museo de Historia de Madrid

Calle Barceló con Calle Mejía Lequerica	
Confluencia de Calle Alberto Aguilera con Calle Princesa	
Calle Serrano Jover	
Glorieta de San Bernardo	
Plaza de Santa Cruz	
Plaza de la Provincia	
Calles Cuchilleros y Cava de San Miguel	
Plaza de Puerta Cerrada	
Plaza de la Cebada	
Plaza Gabriel Miro - Jardín de las Vistillas	
Calle Embajadores	desde Calle Sombrerete hasta Calle Tribulete (Mercado de San Fernando)
Plaza Antón Martín	
Glorieta de Atocha	Aceras entre Calle Atocha y Ronda de Atocha
Glorieta de Bilbao	
Plaza de Campillo del Mundo Nuevo	
Plaza de Puerta de Toledo	
Jardines del Arquitecto Rivera	
Plaza de la Platería	
Plaza de las Descalzas	
Calle de Atocha	Desde Plaza de Jacinto Benavente hasta Calle Fúcar

ANEXO II

Solo interpretaciones acústicas y sin amplificación ni percusión de ningún tipo
Horarios: Miércoles, Jueves, Viernes y Domingo de 12 a 14 y 18 a 20 horas, en verano de 15 de junio a 15 de septiembre De 12 a 14 y de 19 a 21 horas.
Sábados de 10 a 15 y 17 a 22 horas, en verano de 15 de junio a 15 de septiembre, hasta las 23:00 horas.

Plaza de Juan Goytisolo
Plaza de San Andrés
Plaza de Arturo Barea
Plaza de los Carros
Plaza de Lavapiés
Calle Argumosa entre Plaza de Lavapiés y Calle Doctor Fourquet
Plaza de Tirso de Molina
Plaza de la Paja
Plaza de la Villa
Calle de Toledo desde Calle Imperial hasta Plaza Mayor
Calle de Postas (desde Calle Esparteros hasta cruce con Calle Marques Viudo de Pontejos)
Calle Arenal
Plaza de Isabel II
Plaza de las Comendadoras
Plaza del Rastrillo
Plaza de San Idelfonso
Plaza de Carlos Cambroner
Calle Huertas desde Plaza del Angel hasta Plaza de Matute esta última incluida
Calle Huertas desde la Calle San José hasta la Plaza de Platería
Plaza de Santa Bárbara
Plaza de la Villa de París
Plaza Guardias de Corps
Plaza Cristino Martos
Calle de la Bolsa
Calle del Pez desde la Calle de San Bernardo hasta la Calle Pozas
Pasaje Dore

ANEXO III

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ESPECTACULOS DE CALLE EN ZONA DE EL RASTRO DE MADRID

Después de revisar y estudiar en profundidad el planteamiento de la *Asociación Cultural El Rastro Punto Es.* y junto con la *Plataforma de Música de Calle de Madrid* se introducen las siguientes especificaciones para la zona de El Rastro de Madrid.

La zona de El Rastro se dividirá en diferentes tramos en los que los músicos podrán realizar su interpretación siempre en consenso con los comerciantes y vendedores ambulantes del rastro, atendiendo a las recomendaciones sobre la idoneidad de las localizaciones y sin interferir en el libre tránsito de los usuarios, ni impedir el normal ejercicio de la actividad profesional de los vendedores. Los músicos deberán situarse, como marca la ley, a 75 metros de distancia entre sí y no superar los niveles de emisión permitidos.

Las interpretaciones musicales se regirán por:

- 1 - Presentación a los comerciantes y consenso del lugar para realizar la interpretación.
- 2 - El músico debe regular y responsabilizarse de los corros que genere, e intentar ocupar el mínimo espacio del vial posible.
- 3 - Se debe dejar un espacio de tiempo entre pase y pase de cada interpretación musical para regular y permitir el tránsito.

El tramo entre Ribera de Curtidores Nº 1 y Ribera de Curtidores cruce con Calle Rodas quedaría fuera de los tramos permitidos. Solo si algún interprete solista quisiera actuar en este tramo podría hacerlo en consenso con los comerciantes de El Rastro.

La "*Asociación Cultural El Rastro Punto Es*" y la *Plataforma de Música de Calle de Madrid* proponen al Ayuntamiento el establecimiento de una **figura mediadora** entre comerciantes ambulantes, establecimientos, músicos y vecinos, que gestione posibles problemáticas relacionadas con las localizaciones y gestión del espacio, realice y **evalúe** un seguimiento de la actividad y genere un diálogo ciudadano que promueva este valor de función social. El Rastro es la zona que tiene más actividad concentrada de música de calle en Madrid y pensamos que este sería un experimento piloto que podría ser muy útil para aplicar a otras zonas con un nivel de ocupación alto.

Tramos permitidos para música zona de El Rastro de Madrid:

- TRAMO 1 - Calle de los Estudios, Calle Duque de Alba, Calle de San Millán (entre el Nº 1 y Nº5) y Plaza de Cascorro (desde Nº 1 hasta Calle de Juanelo)
- TRAMO 2 - Resto de Plaza de Cascorro, Calle de la Ruda, Calle Embajadores (desde Nº 1 a Nº 6)
- TRAMO 3 - Plaza Vara del Rey, Calle López Silva (desde el Nº 5 hasta Plaza Vara del Rey), Calle de las Amazonas.

- TRAMO 4 - Calle Ribera de Curtidores (desde Calle Rodas hasta Calle de Mira el Sol), Calle de Carlos Arniches (desde C/Carnero hasta plaza Vara del Rey), Calle Carnero (desde Nº 1 hasta Nº 7)

- TRAMO 5 - Calle Ribera de Curtidores (desde Calle de Mira el Sol hasta Ronda de Toledo), Calle Mira el Sol (desde Calle Ribera de Curtidores hasta calle Peña de Francia) y Calle Casino completa

- TRAMO 6 - Plaza Campillo del Mundo Nuevo

Recomendaciones de ubicación, dentro de los tramos previstos, consensuados con la “Asociación Cultural El Rastro Punto Es”:

1. C/ San Millán esquina Calle de los Estudios
2. C/. Embajadores esquina C/ Encomienda
3. Plaza de Cascorro, nº 11
4. Plaza General Vara del Rey
5. Plaza del Campillo del Mundo Nuevo
6. C/. Ribera de Curtidores esquina a Ronda de Toledo y C/ Casino
7. C/. Ribera de Curtidores esquina C/ Mira el Sol
8. Plaza de Cascorro esquina a Ribera de Curtidores y semiesquina a C/ Embajadores
9. Plaza de la Latina semiesquina a C/ Maldonadas
10. C/ Maldonadas, esquina C/ Toledo
11. C/ López de Silva, nº 3

ANEXO IV

